

## No es probable que desaparezca, por ahora, la angustiosa sequía

### Dice el director del Servicio Meteorológico Nacional

MADRID.—No es probable que desaparezca la angustiosa sequía que padece la Península Ibérica. El tiempo está dirigido en la actualidad, por un anticiclón, situado sobre las islas Británicas, que hoy, según datos facilitados por el director del Servicio de Predicción del Servicio Meteorológico Nacional, señor Pita, tiene una intensidad de 783 milímetros.

No hay síntoma, pues, de que desaparezca por ahora lo que se llama «el buen tiempo» y que tiene fatales consecuencias para la producción de la energía eléctrica, para el campo e incluso para la salud. La lluvia es cada día más necesaria para evitar que se pierdan las cosechas, que se agosten los pastos y se limpie la atmósfera para que desaparezca el virus de la gripe. El ministerio de Agricultura ha anunciado que las cosechas serán normales si llueve pronto, pero los pastos se dan por perdidos, hasta el punto de que en algunas regiones y, especialmente en la gallega, los labradores se apresuran a vender sus ganados.

En el norte de África, donde llovía esta mañana, es posible que se registren algunas precipitaciones, que se extenderán, probablemente, a algunas zonas andaluzas, pero estas precipitaciones no tendrán intensidad digna de consideración.

Realmente, esta sequía pertenece al período de escasez de lluvias que comenzó en el año 1945, que ha tenido un paréntesis de dos años (el 51 y el 52), que han sido muy buenos. Desde entonces, los años 1945, 1946 y 1947, hasta febrero, pueden considerarse como malos por la escasez de las precipitaciones; el 48 y el 50 como muy malos y el 49, como catastrófico por los efectos que la sequía produjo en el campo.

Son tantos y tan diversos los factores que intervienen en la determinación de estos fenómenos, que no pueden considerarse regidos por otras leyes que las del azar. Una sequía como esta tiene su antecedente inmediato en el año 1914, pero aquella no fué de tanta duración.

El verano de 1951 registró no obstante, numerosas precipitaciones que, en general, fueron perjudiciales, porque si es cierto que el grado de humedad de la tierra, determinado por estas precipitaciones y por la falta de calor benefició extraordinariamente al olivo y las viñas, perjudicó considerablemente al resto de los cultivos.

Aunque en 48 horas o en menos, puede registrarse un cambio absoluto, la impresión del Servicio Meteorológico es de que no es probable.

Las precipitaciones de un año normal en los meses de marzo y abril pueden salvar las cosechas pero el déficit que el caudal de los embalses registra a estas altu-

ras no es posible que desaparezca, ya que, a pesar del refrán: «En abril, aguas mil». Las precipitaciones en este tiempo por lo general, tienen tan poca intensidad que no producen cambios perceptibles en las reservas hidroeléctricas.—(Cifra).

### Difícil situación agrícola

Es alarmante la persistencia de la sequía en muchas regiones españolas. En Osuna, como escasean los plenos, el ganado pasa hambre, y los negocios están paralizados por la triste perspectiva del campo, que empeora también por momentos en Peñarroya, donde las faenas de escarda se realizan en condiciones muy desfavorables, debido a la dureza de la tierra. En Huelva, el aspecto de los sembrados de cereales acusa marcadamente la falta de agua. Para impetrar del cielo el beneficio de la lluvia se ha celebrado una procesión en Morella, y han sido dispuestas rogativas en Ciudad Real y en Lugo.

Ha vuelto a nevar en la montaña leonesa y en los Pirineos catalanes. La temperatura ha descendido en algunas comarcas.

En la madrugada de ayer se registró en Madrid un viento racheado que llegó a alcanzar una velocidad horaria de cincuenta kilómetros.

En Calatayud un trozo de uraila derribado por el viento hirió gravemente en la cabeza a Carlos López Marzo de veintitrés años de edad.

Despachos de Ibiza dan cuenta de que debido al mal estado del mar, se encuentran en arribada forzosa numerosas barcas pesqueras de altura de Levante.

## 157 fallas, con un valor de 3 millones de pesetas, se quemarán este año en Valencia

### Hoy ha sido quemada una «traca» de diez kilómetros de larga.—Numerosos turistas extranjeros en la ciudad

VALENCIA, 13.—Un total de ciento cincuenta y siete fallas y una fuera de concurso, con un importe de tres millones y cuarto de pesetas, se quemarán en el año actual con motivo de las fiestas falleras de esta ciudad.

Los fuegos artificiales preparados también para su quema, ascienden a un valor superior al millón de pesetas.—(Cifra).

Anoche se celebró la Cabalgata del «Ninot»

VALENCIA, 13.—En la noche de ayer, se celebró en esta capital la tradicional Cabalgata del «Ninot», que fué presenciada por un público muy numeroso, recor-

### El presidente de las Cortes dijo hoy a los periodistas que ha recibido numerosos proyectos de ley

MADRID, 13.—El presidente de las Cortes Españolas, don Esteban Bilbao, ha recibido esta mañana en su despacho oficial a los periodistas, manifestándole que últimamente habían sido recibidos numerosos proyectos de ley, entre los que se encuentran el de la modificación del artículo 155, del Código de Justicia Militar; otro sobre diversas obras a realizar en diferentes puertos españoles, por un importe total de ciento un millones de pesetas y otro proyecto de ley, referente al aprovechamiento de aguas para riegos, en la provincia de Granada.—(Cifra).

## Se han celebrado las primeras misas vespertinas en siete iglesias de Roma

### Ante el buen éxito de la innovación, cabe esperar se consolide en un templo, al menos, de cada barrio

ROMA.—Han comenzado a celebrarse en esta capital misas por la tarde. Las campanas de siete iglesias de bellísimos nombres han sonado llamando a los fieles «tardíos» a asistir al santo sacrificio de la misa. Las primeras campanas que han iniciado el breve concierto han sido las de San Benedetto al Gazometro, cuando ya un sol en descenso anunciaba su despedida. Siguiéron las flamantes y potentes de Sant'Eugenio, el nuevo templo erigido en honor del Papa Pío XII e inmediatamente, casi a la vez, las de Santa María Ausiliatrice, en la Tuscolana; las de Santa María del Buon Consiglio, en el Quadraro, y las de Santa María degli Angeli, que tocaron tantas veces con profundidad por la muerte de los héroes de Italia, como el mariscal Díaz, el almirante Tahon de Ravel, el viejo Orlando, presidente de la victoria, y también por el Rey Don Alfonso XIII. Por último, cuando ya la noche comenzaba, sonaron las de Santa María del Popolo, que recrearon con su eco los arbutos solemnes del Pincio y de la Villa Borghese.

La gente acudió en nutrida manifestación, devota y curiosa, a

estas misas vespertinas ¿Era absolutamente necesaria esta innovación? Parece que sí, y hoy mismo al profesor Gedda, presidente general de la Acción Católica, en un discurso a los jóvenes deportistas, ha hablado del pleno éxito de la iniciativa y de la disposición pontificia sobre la celebración vespertina de la santa misa, señalando que ha prestado un inmenso favor a las numerosas categorías de profesionales y «dilettantes» del deporte, que de esta manera pueden ejercitarlo con entera tranquilidad por la mañana o en las primeras horas de la tarde.

Es decir, que ahora se puede jugar o asistir a un partido de fútbol, y a su terminación, ir a misa. O ir primero al «cine» y después a misa, que también es posible. Naturalmente, sobre esta experiencia—pues hasta este momento solo a título experimental el Vicario de Roma ha otorgado la concesión—las discusiones son muchas en pro y en contra. Los párrocos de las siete iglesias en que se ha celebrado el santo sacrificio por la tarde deben entregar, a la Vicaría un escrito con las observaciones que hayan hecho, las impresiones recogidas y

riendo las principales calles valencianas, con motivo de las fiestas falleras.

Esta mañana ha sido quemada una magnífica «traca» de unos diez kilómetros de longitud, que recorrió las calles más céntricas de la ciudad, culminando en la Plaza del Caudillo.

En dicha plaza, esta tarde se celebrará un gran concierto y, por la noche será quemada una notable colección de fuegos voladores.

También esta mañana salió de la plaza del Ayuntamiento una carrera ciclista que lleva el nombre de las Fallas valencianas y que ha sido organizada en colaboración con la Obra Sindical «Educación y Descanso».

La ciudad presenta un magnífico aspecto y la afluencia de forasteros es muy considerable, viéndose entre ellos, gran número de turistas extranjeros.—(Cifra).

## El señor Martín Artajo conferenció ayer con el primer ministro del Pakistán

### Visitas al titular de Asuntos Exteriores y al nuncio apostólico en Karachi

### Toda la Prensa del país, incluso la inglesa, comenta la estancia del ministro español

KARACHI.—La jornada del ministro español de Asuntos Exteriores se inició esta mañana con una visita a la residencia del Gobernador general Ghulam Mohamed, donde firmó en el Libro de Invitados. Luego, acompañado por el embajador español en el Pakistán, señor Sanz Orrio, el señor Martín Artajo acudió a la residencia del primer ministro y titular de Defensa, Al Hag Khawaka Nazzimuddin, con quien sostuvo una conversación.

A continuación, el ministro español visitó a su colega, sir Mohammed Zafrullah Jan.

El señor Martín Artajo acudió después a la residencia del arzobispo de Karachi y nuncio apostólico, monseñor Van Miltenburg, a quien cumplimentó, interesándose por el estado de las misiones españolas. En el cementerio donde reposan los restos de Mohammed Ali Jinnah, fundador del Pakistán y primer gobernador del país como dominio independiente de la India, y de Licuét Ali, primer ministro asesinado en octubre de 1951, depositó, ante sus tumbas, coronas con lazos que ostentaban los colores españoles.

Acto en honor de los huéspedes españoles

Después de un almuerzo ofrecido por el ministro de Portugal.

Las sugerencias que estimen oportuno exponer al cardenal vicario.

Sin embargo, se puede pronosticar que por los resultados obtenidos, la autoridad eclesiástica de Roma extenderá la innovación a otras parroquias de la urbe, de forma que se pueda celebrar la misa vespertina, al menos, en un templo de cada barrio o de cada zona importante.

## “Deliberado y sin previa provocación”, ha sido el ataque de un caza ruso a un bombardero inglés, dice Eden

### Este, califica el ataque de “muy grave y bárbaro” y ordena la redacción de una enérgica protesta

### Los rusos dan la versión esperada: que “fué provocado”

VIENA, 13.—Los rusos han ofrecido su versión sobre el derribo de un avión bombardero británico por un caza soviético en el espacio de Alemania, ocurrido en el día de ayer, y quienes, como era de esperar, acusan al avión británico de haber sido el quien primeramente abrió fuego.

Esta versión está contenida en una nota que, el comisario soviético en la Alemania oriental, ha entregado hoy al alto comisario británico en el Berlín occidental.—EFE.

El ministro de Asuntos Exteriores inglés califica el ataque como grave y bárbaro

LONDRES, 13.—Deliberado y

sin previa provocación, ha sido el ataque sufrido ayer por el bombardero de las Reales Fuerzas Aéreas británicas en Alemania, según ha declarado el ministro de Asuntos Exteriores inglés, mister Eden, quien calificó el incidente de grave y bárbaro, habiendo dado instrucciones al alto comisario británico en Berlín, para que conteste en los términos más enérgicos a la nota recibida por éste, entregada por los rusos.—EFE.

### Medias NYLON CLIPER

A plazos sin aumento  
GUTIERREZ, Isaac Peral, 11  
Teléfono 784

## Disposición oficial complementaria sobre peso y defensas de los novillos

### El despunte se autoriza tan sólo para las becerradas y festivales

Para mejor cumplimiento de la orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de febrero de 1953, la Dirección General de Seguridad ha facilitado la siguiente nota, aclaratoria de los artículos 26 y 27 del Reglamento:

«En los corrales de las plazas de Madrid, Barcelona, Sevilla y otras será necesario comprobar si existen toros y novillos de la temporada anterior cuyas astas hubieran podido ser tocadas con anterioridad a la orden ministerial citada. Por tanto, en un plazo inmediato se exigirá a las empresas que posean tales reses una declaración jurada de su número y características. Estos animales no podrán lidiarse en corridas de toros y si en novilladas,

El mayoral de la ganadería será responsable de la integridad del toro hasta su reconocimiento después de muerto.

En cuanto al dictamen veterinario de las defensas de los toros para fijar la resolución definitiva de la sanción que pudiera fijarse, las astas serán enviadas por el delegado de la autoridad directamente a la Inspección Veterinaria de Madrid, haciendo constar el número de orden de la res, ganadería a que pertenece y fecha de la corrida.

Los pesos mínimos serán de 470 kilos en bruto en las plazas de primera categoría, 445 en las de segunda y 420 en las de tercera, suprimiendo el módulo de peso en canal. Cada plaza deberá tener una báscula para garantizar el cumplimiento de esta orden.

Si en caso de multa por falta de peso las reses hubieran satisfecho al público por su trapío, en el recuento de gracia se podrá hacer (Continúa en 4.ª página)

casas en todos los diarios, incluso en los editados en lengua inglesa. «Dawn» inserta una fotografía de nuestro ministro de Asuntos Exteriores, a tres columnas, encabezada así: «Amigos precedentes de España». La información de la llegada se da en expresivos titulares: «Gran recibimiento al señor Martín Artajo».

EFE.

## El ministro español de Asuntos Exteriores, ha visitado hoy la ciudad pakistani de Tata

KARACHI, 13.—El ministro español de Asuntos Exteriores, don Alberto Martín Artajo, ha visitado hoy la ciudad de Tata, lugar que encierra notables curiosidades.

Con este fin, el señor Martín Artajo, madrugó esta mañana, emprendiendo el viaje en automóvil, para recorrer los diecioque

ve kilómetros que separan esta ciudad hasta el desierto. Esta excursión tiene por objeto el visitar los antiquísimos vestigios que en la citada ciudad se conservan de épocas remotas.

El ministro español, a quien acompañaban autoridades y personalidades, almorzó en Tata y por la tarde regresó a Karachi.—EFE.

### PRÉSTAMOS

Con garantía de fincas rústicas y urbanas.

Interés anual 4,5 por 100

Amplio plazo de amortización.

Préstamos sobre urbanas en construcción y para mejoras de fincas rústicas.

Tramitación rápida

Solite información y folletos gratis

DOGCA Y HERGON, S. L.

Avenida José Antonio, 55. MADRID





### Información municipal

#### Sesión semanal de la Comisión Permanente

En la sesión ordinaria celebrada ayer, la Comisión Municipal integrada por don Pedro Arévalo—presidente accidental, por ausencia obligada del señor alcalde propietario—los tenientes don Arturo González y don Ildefonso Sánchez; el interventor accidental señor Núñez Cartago, y el secretario señor Olavarria Bragado se adoptaron los siguientes acuerdos después de la lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión precedente.

Fueron concedidas licencias de obras a los señores don Teófilo Herrero, don Rogelio Díaz y don Emilio P. Arribas.

Se aclaró acuerdo anterior sobre concesión de licencia de obra a favor de don Nicasio Guil.

A efectos de determinación de alineación, pasó a la Sección de Obras Instancia de don Adrián Velasco.

Se accedió a lo solicitado por doña Carolina García, sobre baja de vivienda insalubre.

También se accedió a lo solicitado por don Ciríaco Carrera y don Mauricio Cenalmor, sobre instalación de tubería en las condiciones que se detallan en el respectivo particular.

Quedó enterada la Comisión Permanente del contenido de un cortés «Saluda» del señor delegado provincial del Frente de Juventudes, sobre expresión de gratitud por la concesión del trofeo donado por el Ayuntamiento con destino del XII Campeonato de campo a través, recientemente celebrado en esta ciudad.

También quedó enterada la Comisión Permanente del contenido de una comunicación del señor ingeniero jefe del Distrito Forestal, sobre concesión de 200 plantones de chopo, que serán destinados a la repoblación de la zona próxima a la finca del nuevo Seminario y «Pradillo».

Se atendió ruego de don Arturo González, sobre siembra en el prado «Sanjuaniego».

### Aumentos autorizados por ley para casas subarrendadas o cedidas

#### Nuevo aumento del 20 por 100 para locales de negocios subarrendados

El «Boletín Oficial del Estado» publica el decreto del Ministerio de Justicia por el que se autoriza la imposición de los máximos porcentajes de aumento establecidos en el artículo 118 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, en relación con su disposición transitoria undécima, a determinadas situaciones arrendatarias.

La renta de las viviendas construidas o habitadas por primera vez antes del 18 de julio de 1936, en tanto estuvieran totalmente o parcialmente subarrendadas, o se dieran en ellas algunas de las situaciones jurídicas de hospedaje, convivencia de extraños o cesión a parientes del inquilino dentro del segundo grado, previstas en los artículos 26, 27 y 34 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, podrá ser incrementada en todo el territorio nacional y plazas de soberanía, independientemente y además del aumento autorizado por el artículo primero del decreto de 17 de mayo de 1952, en la cuantía que representan los siguientes porcentajes: con un 20 por 100, si el contrato fuere anterior al primero de enero de 1915; con un 15 por 100, cuando se hubiere otorgado entre el 1 de enero de 1915 y el 17 de julio de 1936, y con un 10 por 100, si lo hubiere sido con posterioridad al 17 de julio de 1936.

Esta elevación podrá ser exigible a partir del 1 de abril de este año. Independientemente de los aumentos autorizados en los locales de negocio construidos o habitados por primera vez antes

del 18 de julio de 1936, al ponerse en vigor la Ley de Arrendamientos Urbanos, de 31 de diciembre de 1946, en virtud del apartado b) de su artículo 118, y por el artículo segundo del decreto de 17 de mayo de 1952, dicha renta o merced podrá ser elevada en un 20 por 100 más, en todo el territorio nacional y plazas de soberanía, si el local se hallare total o parcialmente subarrendado. Este nuevo aumento de 20 por 100 podrá ser exigible en 1 de abril y 1 de julio del año en curso a razón de un 10 por 100 en cada una de dichas fechas. A los efectos de los recargos autorizados se considerará, renta base de las viviendas y locales de negocios construidos o habitados por primera vez antes del 18 de julio de 1936, la señalada como tal en el párrafo primero del artículo 118 y, en su caso, en el artículo 119, ambos de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Cuando conforme al párrafo tercero del artículo 120 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, por extinción del arrendamiento fueren desalojados de las viviendas o locales de negocio construidos o habitados por primera vez antes del 18 de julio de 1936 y se otorgare nuevo contrato de arrendamiento, éste podrá asignarse como renta la vigente en 17 de julio de 1936, incrementada, en su caso, con el triple de los porcentajes del artículo 118, más una cantidad equivalente a 20 por 100 del total. El beneficio establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Arrendamientos Urbanos no será aplicable, en lo sucesivo, a los parientes dentro del tercer grado por consanguinidad del familiar del inquilino fallecido que hubiere continuado el contrato, sin perjuicio del derecho adquirido por el actual ocupante, al amparo de la disposición transitoria novena.

El «Boletín Oficial del Estado» acaba de publicar una orden conjunta de los ministerios de Agricultura y Comercio donde se confirma la política de protección a las cosas del campo, fruto de la cual es el aumento considerable del cultivo—unas 60 000 hectáreas—de nuestros regadíos. Obedece al mismo principio que es el de crear una situación de privilegio a los productos que se obtengan en tierras transformadas en regadío o roturadas por primera vez.

Esta política permite orientar la producción agrícola hacia la obtención de aquellas cosechas que más interesan en cada momento. En el actual permitirá también resolver situaciones creadas por la supresión de las antiguas reservas y si el año no se mejora, no nos vendrá mal que aumente nuestra producción a través de los procedimientos que luego daremos a conocer.

#### Orden de los ministerios de Agricultura y Comercio

MADRID.—Los productos agrícolas que puedan alcanzar los beneficios establecidos en la orden del ministerio de Comercio y de Agricultura, conjunta, que publica el periódico oficial, serán los siguientes: en regadío, trigo y arroz, y en seco, trigo.

Para poder disfrutar de los beneficios a que se refiere esta orden, los productos agrícolas expresados habrán de obtenerse en terrenos que se ajusten a las modalidades que se indican.

Los beneficios que se conceden a los productos agrícolas mencionados, serán los siguientes:

Trigo: Primera de un 30 por 100 del precio mínimo base que rija para este cereal, en la campaña correspondiente; arroz, exención de cupos forzados de entrega y libertad de comercio de la totalidad de la cosecha obtenida.

La duración de los derechos concedidos por la presente disposición será la siguiente:

En los terrenos de nuevo regadío, de tres a cinco años, y en los de seco, tres años.

Los plazos discrecionales esta-

blecidos, para el regadío serán fijados en cada caso a propuesta de las Jefaturas Agronómicas, por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes. Una vez cumplidos los plazos señalados, las tierras afectadas dejarán de disfrutar de estos beneficios.

Las fincas que actualmente, por no haber vencido el plazo de validez mantienen derechos de aptitud para la concesión de reservas de productos conforme a lo que establece la orden conjunta de los ministerios de Agricultura y Comercio de 27 de diciembre de 1951, los disfrutarán en el año actual para las cosechas de los cultivos siguientes, en regadío, trigo, remolacha azucarera y arroz, y en seco, trigo.

Los beneficios que se conceden a los productos mencionados serán los ya señalados anteriormente.

La remolacha azucarera será premiada con el 25 por 100 del precio base establecido por orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de enero de 1953.—(Cifra).

### Sanatorio Quirúrgico del Carmen

Dr. D. Florencio Tejerina  
Oxigenoterapia. Transfusión sanguínea Anestesia controlada. Rayos X fijo y portátil. Onda corta. REGIDO POR RELIGIOSAS CARMELITAS (O. M.) CONSULTA DE DOCE A DOS  
Ramón y Cajal, 9.—Teléfono 527.—AVILA



### Ecos de sociedad

**De días**  
Hoy los celebra el muy ilustre señor secretario canciller del Obispado, don Teodoro García Robledo.

—Mañana, doña Matilde Castillo; doña Matilde Carmona, viuda de Sainz; doña Matilde Caballero de Martín Gil y don Enrique Jiménez Vaquero.

### Gabinete Electro-Radiológico

**Dr. Tomás**  
Rayos X (fijo y portátil). Tomografía de pulmón. Radioterapia profunda. Corrientes. Diatermia. Onda corta (fijo y portátil).  
Rayos Ultravioleta e Infrarrojos

SE VENDE coche de niño. Razón, Ramón y Cajal 10, - 1.º

VENDO casa cuatro viviendas, patio amplio, céntrica, precio excepcional. Mariano Santiago, Eduardo Marquina, 31.

VENDO Vaquería para doce reses, bien orientada y con dependencias. Razón: Publicidad «Avila». Tel. 16. San Roque, 3.

### IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO

### Clínica de Urgencia

San Juan de la Cruz, 28  
Para las visitas de urgencia, en el domicilio del enfermo, debe llamarse al teléfono 762  
Médico de guardia para esta semana, doctor Heras.  
Por el citado doctor y practicante señores Domínguez y Gómez Garcinuño han sido curados el día 12 de marzo, los siguientes heridos:  
Andrés Torregrosa Martín, de 62 años, herida infectada en talón izquierdo, y forunculo abierto en cara dorsal de la mano derecha; pronóstico leve.  
Celestina Sánchez Peral, de 20 años, herida incisa en comisura externa del ojo derecho; leve.  
María de los Dolores Ajates Martín, de 25 años, herida contusa en rodilla derecha y ligeras erosiones en palma de la mano derecha; leve.

### CARTELERIA

**Espectáculos anunciados**  
Cine Gredos.—«Juan Nadie» (2)  
Gran Cinema.—«No estoy sola» (2)  
Teatro Principal.—«Misión Blanca» (2)  
Moralidad.—(1) Todos, incluso niños (2) Jóvenes. (3) Mayores. (4-R) Mayores con reparos. (4) Gravemente peligrosas

### Registro Civil

Nacimiento.—José Carlos San Sebastián Jiménez, en Cozuelo número 15.  
SE VENDEN cincuenta gallinas raza Leghorn, primera puesta Razón: Huertos, 23

### Avicultores

Pienso completo para gallinas «La Poncedora» (marca registrada), elaborado a base de las mejores harinas de avena, maíz, cebada, etc., y adicionado con los mejores estimulantes para la puesta. Se sirve en sacos de 50 kilos. Hijos de Abel González. Apartado Correos 38. Valladolid

### 323.000 cajetillas de pitillos americanos vendidas en dos días

MADRID.—Trescientas veintitrés mil cajetillas de cigarrillos americanos se han vendido en Madrid en dos días, lo que dará idea del éxito que ha tenido la decisión de la Tabacalera a este respecto. Los 646 cajones, de 500 cajetillas cada uno, que se vendieron en los dos primeros días representan, a 8,50 pesetas por cajetilla, que ha sido el precio señalado, un total de 2.745 500 pesetas.

Por lo que se refiere a los pitillos llamados «Bisonte», de elaboración nacional, la venta en esos dos mismos primeros días ascendió a 150 000 cajetillas, por un valor de 750 000 pesetas. Es decir, que, en total, el tabaco rubio que han despachado las expendedoras representa una venta global de 3.495 500 pesetas.

### El nuevo embajador norteamericano en España, ha salido hoy de Washington para París

Después de recoger a su esposa realizará el viaje en automóvil hasta Madrid

WASHINGTON, 13.—El nuevo embajador de los Estados Unidos en España, salió en avión, con dirección a París, en cuya ciudad recogerá a su esposa y seguidamente, emprenderá el viaje en automóvil, hasta Madrid, en donde se espera su llegada para dentro de unos días.—EFE.

(Viene de 1.ª página)

constar este extremo, previo informe del presidente de la corporación.

Las reses destinadas a novilladas tendrán sus defensas integrales como las de las corridas debiendo reunir las condiciones de sanidad, y pueden ser de desecho de tonta y cerrados y defectuosas. Las reses se aceptarán tal como lleguen a las plazas con tal que se cumplan los preceptos del artículo 103 en cuanto a sanidad y edad. En cuanto a becerros, festivales y charlotadas puede ordenarse que les sean serradas las puntas de defensa a las reses que, a juicio del director de lidia sean peligrosas. Los novillos para rejonear bastará que se anuncie que se trata de reses sin puntas, ya que el embolado de éstas no es del gusto del público español.

### Pío XII ofició misa en su capilla, para celebrar el aniversario de su coronación

CIUDAD DEL VATICANO.—Con motivo del XIV aniversario de la coronación de Su Santidad Pío XII todas las oficinas del Vaticano han hecho fiesta y en todos los edificios del Estado pontificio, así como en los palacios extraterritoriales, ondeó la bandera pontificia.

Conforme al rito anunciado, en la Capilla Sixtina se celebró esta mañana una solemne ceremonia religiosa, durante la cual ofició la santa misa el cardenal Benedetto Aloisi Masella, interpretando la Capilla Sixtina, dirigida por el maestro Lorenzo Perosi, el «Oremus pro Pontifice», de Perosi, y la «Misa del Papa Marcello», de Palestrina.

Entre los cardenales asistentes se encontraban los monseñores Fumasoni Biondi, Borgogni Duca, Verde, Marchati, Valeri, Maximi, Canilli, Mimmi, arzobispo de Nápoles, y Siri, arzobispo de Génova. También han asistido los miembros del Cuerpo diplomático, del patriciado y de la nobleza romana, así como numerosos arzobispos y obispos y dignarios eclesiásticos y seglares de la corte pontificia, de la Ciudad del Vaticano y de la curia romana.

### Mensaje del Presidente Einaudi

Los periódicos italianos publican hoy el telegrama que el Presidente de la República, Einaudi, ha enviado al Papa con ocasión del aniversario de su coronación, y cuyo texto es el siguiente: «La celebración del XIV aniversario de la fausta coronación de Vuestra Santidad es motivo para que aproveche esta ocasión de presentar a Vuestra Santidad el devoto augur del pueblo italiano y mis personales votos de prosperidad.

### Manifestación improvisada en la Plaza de San Pedro

En las últimas horas de la tarde de ayer, unas 200 mujeres de Acción Católica se congregaron en la plaza de San Pedro, y cantando himnos religiosos, improvisaron una manifestación de afecto al Sumo Pontífice, quien repitiendo cuanto había hecho recientemente en ocasión parecida, se asomó a la ventana de su despacho, y dió la bendición apostólica al grupo.

### El Papa no acudió a la Capilla Sixtina

CIUDAD DEL VATICANO.—Su Santidad el Papa Pío XII, ofició la Santa Misa en su capilla privada, puesta bajo la advocación de la Virgen Negra de Polonia, en el XIV aniversario de su coronación. No asistió a la misa de pontifical celebrada con este motivo en la Capilla Sixtina.

Su primera aparición oficial en público, después de la enfermedad que sufrió hace unas semanas, será el día 22, cuando desde el balcón central de la basílica de San Pedro impartirá su bendición a los millares de agricultores que se congregarán en la plaza para rendirle homenaje.—EFE.

**TERCER ANIVERSARIO**  
ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE  
EL SEÑOR

## Don Basilio García Rodríguez

Industrial que fué de esta Plaza  
Que falleció el 14 de marzo de 1950  
Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad  
D. E. P.

Su desconsolada esposa doña Dorotea Sáez Muñoz; hijos doña Concepción, doña Catalina y don Basilio; hermanos políticos, sobrinos y demás familia,  
Suplican le tengan presente en sus oraciones.

Las misas que se celebren mañana, 14, a las siete en el Convento de las Gordillas, a las ocho y media en Santo Tomás, y a las nueve en San Antonio; el alumbrado al Santísimo de los días 14 y 15 en el Convento de María Reparadora, y la misa de ocho y media del lunes día 16, en Santo Tomás, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.  
Avila, 13 de marzo de 1953